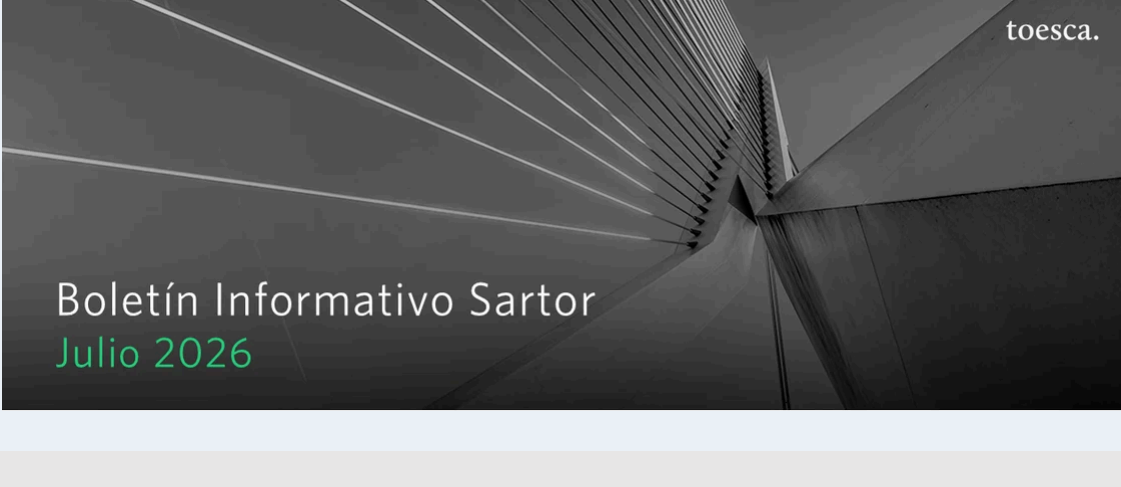




**Actualización del proceso de liquidación de los Fondos Sartor**

Estimado/a aportante,  
Junto con saludarle, compartimos con usted el segundo boletín trimestral con una actualización detallada de los avances.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LOS FONDOS**

**1. Distribuciones de caja**

Con fecha 18 de junio de 2026, Toesca informó a los aportantes un primer pago de distribuciones de caja correspondientes a los fondos Proyección y Capital Efectivo. Dichos pagos serán realizados tanto a los aportantes como a quienes mantienen solicitudes de rescate, conforme se detalla a continuación.

**1.1. Fondo Proyección**

**Monto Total Distribuido (CLP): \$2.943.000.000**

| Serie | Monto por Cuota (CLP) |
|-------|-----------------------|
| A     | \$725,5427            |
| B     | \$748,0625            |
| I     | \$726,1199            |
| Q     | \$455,2282            |

**1.2. Fondo Capital Efectivo**

**Monto Total Distribuido (CLP): \$1.600.000.000**

| Serie | Monto por Cuota (CLP) |
|-------|-----------------------|
| A     | \$88,9494             |
| Q     | \$88,1572             |

**1.3. Distribuciones de caja para los fondos restantes**

Respecto de los fondos Leasing, Táctico y Táctico Internacional, Toesca continúa trabajando en la recaudación, gestión de cobranza y remover las contingencias legales y financieras que impiden a la fecha efectuar distribuciones. El comienzo de distribución de estos fondos está sujeto a dos factores principalmente:

- **Contingencias legales:** los fondos mantienen créditos que se encuentran actualmente judicializados, de manera que deben ser debidamente provisionados mientras no se resuelvan o se arribe a una solución extrajudicial. Sin perjuicio de lo anterior, una vez que la recaudación de cada fondo supere el monto de los créditos, estos podrán iniciar la distribución de recursos a los aportantes.
- **Recaudación:** una parte relevante de las carteras presenta una baja calidad crediticia y de los activos subyacentes, ya sea por existir documentos sin título ejecutivo, activos deteriorados o procesos judiciales que han entorpecido el cobro de las acreencias.

**2. Gestión Penal**

Con el fin de perseguir las responsabilidades penales por las irregularidades detectadas durante la administración de Sartor AGF, Toesca ha presentado a la fecha cuatro querellas, manteniendo una constante interacción con el Ministerio Público a fin de poder resarcir a los aportantes y recuperar la mayor cantidad posible de recursos.

Estas acciones buscan establecer las responsabilidades de quienes resulten involucrados, recuperar activos cuando ello sea posible, y proteger el patrimonio de los fondos y de sus aportantes.

A continuación, se resumen las principales acciones:

**2.1. Inverges**

Querella presentada el 4 de febrero de 2026. Los fondos Leasing, Táctico y Proyección mantienen créditos por más de \$40.000 millones, pero carece de bienes suficientes para su pago.

De acuerdo con los antecedentes disponibles, Inverges no desarrolla operaciones ni cuenta con activos para responder por estas obligaciones, lo cual unido a actividades prohibidas por ley, motivó la presentación de la querella.

**2.2. Downtown Investment**

Querella presentada el 5 de mayo de 2026. El Fondo Táctico Internacional, a través de su filial en Caimán, mantiene créditos por más de US\$34 millones en Asesorías e Inversiones Cerro el Plomo SpA, filial a su vez de otros dos fondos de inversión, la que invirtió en Downtown Investment, sociedad administrada y controlada por Pedro Pablo Larraín, y que mantendría inversiones en el proyecto Faena Residences, en Miami, Estados Unidos.

La querella se refiere a la forma en que se estructuró dicha inversión, puesto que además de invertir fondos de los aportantes en forma contraria a la ley y a los reglamentos, todo el control depende y recae sobre el Sr. Larraín, impidiendo el ejercicio de los derechos del fondo sobre esos activos.

**2.3. Tactical Sport**

Querella presentada el 11 de mayo de 2026. La acción denuncia que recursos provenientes de los fondos públicos Leasing, Táctico y Proyección fueron utilizados, mediante una cadena de sociedades relacionadas y financiamientos denominados “créditos puente”, para financiar la adquisición del control accionario de Azul Azul, sin que dichos recursos provinieran de aportes efectivos de los inversionistas del FIP Tactical Sport.

Esta situación habría expuesto el patrimonio de los fondos a riesgos significativos y generado un perjuicio económico importante para sus aportantes.

**2.4. Danke SF y Emprender Capital**

Querella presentada el 24 de junio de 2026. La acción denuncia que estas operaciones habrían permitido financiar de manera reiterada a sociedades relacionadas con los controladores de Sartor AGF, Danke SF y Emprender Capital, exponiendo el patrimonio de los fondos a riesgos que habrían generado un importante perjuicio económico para sus aportantes. En conjunto, los créditos y operaciones cuestionadas presentan un deterioro superior a \$29.000 millones, según los antecedentes expuestos en la acción judicial.

**3. Litigación Civil**

Paralelamente, continúan las acciones civiles destinadas a maximizar la recuperación de recursos en beneficio de los fondos y de sus aportantes. Estas acciones forman parte de una estrategia integral orientada a proteger el patrimonio de los fondos y a incrementar la recuperación los aportantes. A la fecha, se han iniciado cerca de 100 causas judiciales en sede civil.

**3.1. Negociaciones extrajudiciales**

Con el propósito de maximizar la recuperación de los fondos, se han desarrollado diversas negociaciones extrajudiciales con distintos deudores y terceros relacionados con los activos de los fondos. Varias de estas gestiones ya han permitido alcanzar acuerdos favorables para los aportantes, en tanto que otras se encuentran actualmente en desarrollo.

Asimismo, una parte importante de los activos de los fondos corresponde a inversiones de baja liquidez, cuyo valor podría verse significativamente afectado en caso de ser enajenadas de manera inmediata. En estos casos, la estrategia de liquidación busca compatibilizar la oportunidad de las distribuciones con la maximización del valor recuperado para los aportantes, privilegiando, cuando resulta conveniente, esperar el vencimiento natural de determinadas inversiones o desarrollar procesos de venta que permitan obtener mejores condiciones económicas y evitar castigos innecesarios.

**4. Solicitudes de Desistimiento**

Como se ha mencionado anteriormente, los aportantes que solicitaron rescates, aún pueden desistirse de dichas solicitudes. Al hacerlo, recuperan su calidad de aportantes, y por ende la posibilidad de participar en las recuperaciones adicionales que puedan obtenerse durante el proceso de liquidación.

Con fecha 18 de junio de 2026, se informó a quienes mantienen una solicitud de rescate vigente que, para los fondos Proyección y Capital Efectivo, dicho plazo vence el día lunes 20 de julio de 2026. Quienes no se desistan antes de esa fecha mantendrán sus derechos como rescatistas, pero no participarán en las recuperaciones adicionales que puedan obtener los aportantes durante la liquidación.

Los aportantes que ya se desistieron de su solicitud, o que nunca solicitaron un rescate, no deben realizar ninguna acción adicional.

En los fondos Leasing, Táctico y Táctico Internacional, el plazo para desistirse vencerá el día de la primera distribución de caja, fecha que será informada con al menos treinta (30) días de anticipación.

**5. Valorización Estimada de los Fondos**

Conforme a la información que se ha entregado, a continuación se detalla el valor estimado de la inversión de los aportantes en los distintos fondos en comparación con los valores nominales previos a los deterioros. Estos porcentajes permiten hacer una estimación del recupero que podría lograrse durante el proceso de liquidación de los fondos:

| Fondo                 | Valorización Estimada |
|-----------------------|-----------------------|
| Leasing               | 21%                   |
| Táctico               | 22%                   |
| Capital Efectivo      | 31%                   |
| Proyección            | 37%                   |
| Táctico Internacional | 44%                   |

Es importante destacar que, dado que los porcentajes corresponden a estimaciones basadas en la información disponible al 31 de diciembre de 2024, estos podrían variar, positiva o negativamente, a medida que avance el proceso de liquidación, se materialice la venta de los activos, se obtengan recuperaciones derivadas de acciones judiciales o acuerdos extrajudiciales, y concluyan las restantes gestiones actualmente en curso.

**6. Próximos Pasos**

Durante los próximos meses, Toesca continuará concentrando sus esfuerzos en las siguientes materias:

- Maximizar la recuperación de los activos de los fondos.
- Continuar con las querellas y litigaciones que sean pertinentes.
- Continuar realizando distribuciones de caja en la medida que exista liquidez disponible en los fondos Proyección y Capital Efectivo.
- Iniciar las distribuciones de caja en la medida que exista liquidez disponible y se cumplan las condiciones para los fondos Leasing, Táctico y Táctico Internacional.
- Publicar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, los cuales se tendrá una sesión informativa para su revisión.
- Próximamente tendremos disponible cartolas para el envío recurrente a los clientes

Nuestro compromiso continúa siendo actuar con la máxima diligencia, transparencia y profesionalismo, procurando maximizar la recuperación de sus fondos, por lo que le recordamos que estamos disponibles para resolver sus dudas remota o presencialmente, pudiendo solicitar más información o coordinar una reunión con nuestro equipo a través del canal [consultas-sartor@toesca.com](mailto:consultas-sartor@toesca.com).

**toesca.**  
asset management

Toesca, Av. Apoquindo 3885, Piso 22, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana 7550177, Chile,  
(+56) 2 26462000

[Darme de baja](#)